

tenido íntegro del acto administrativo objeto de la notificación, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, en las Dependencias Municipales de Urbanismo, sitas en la calle Prado, número 5, 28514 Nuevo Baztán (Madrid).

Se hace constar que esta resolución es acto de mero trámite, por lo que no cabe recurso en vía administrativa, sin perjuicio de que pueda ser impugnado a través de cualquiera de los medios que el derecho ofrezca y su interés convenga.

#### ANEXO I

Don Reza Hajikhodadad. Expediente número 13/09, protección de la legalidad urbanística (obras construcción sin licencia). Ronda Hispanoamericana, número 280, urbanización "Eurovillas" (referencia catastral 7278618VK7677N0001FQ). Acuerdo número 19/09, de incoación, del concejal-delegado de Área, de 19 de mayo de 2009.

Don Reza Hajikhodadad. Expediente número 23/09, protección de la legalidad urbanística (obras construcción sin licencia). Ronda Hispanoamericana, número 280, urbanización "Eurovillas" (referencia catastral 7278618VK7677N0001FQ). Acuerdo número 20/09, de incoación, del concejal-delegado de Área, de 19 de mayo de 2009.

Don Alfredo Jordán Burgos. Expediente orden ejecución limpieza parcela. Avenida de París, número 44 (Eurovillas). Acuerdo incoación concejal-delegado Área número 286/09, de 3 de septiembre de 2009.

Don Gregorio Valentín García. Expediente orden ejecución limpieza parcela. Avenida de París, número 11 (Eurovillas). Acuerdo incoación concejal-delegado Área número 291/09, de 7 de septiembre de 2009.

Doña María Ángeles Perales García. Expediente orden ejecución limpieza parcela. Ronda Hispanoamericana, número 93 (Eurovillas). Acuerdo incoación concejal-delegado Área número 25/09, de 3 de septiembre de 2009.

Don José Manuel Arranz Ortego. Expediente orden ejecución limpieza parcela. Ronda Hispanoamericana, número 93 (Eurovillas). Acuerdo incoación concejal-delegado Área de 14 de enero de 2009.

En Nuevo Baztán, a 19 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Área (delegación por resolución 514/2008), Manuel Peinado Valderas.

(02/12.196/09)

### PARACUELLOS DE JARAMA

#### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal de Organización y Régimen Interior, de fecha 28 de octubre de 2009, he acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada para proveer, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, una plaza de conserje.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de diez días a efectos de que se puedan presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar, en su caso, las faltas observadas, con advertencia que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

La lista completa de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal calificador, se encuentra expuesta al público en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Paracuellos de Jarama, a 28 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Organización y Régimen Interior, Francisco Javier Sánchez Cruz.

(02/12.390/09)

### PARACUELLOS DE JARAMA

#### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal de Organización y Régimen Interior, de fecha 28 de octubre de 2009, he acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición

convocado para proveer, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, una plaza de operario/a polivalente de servicios múltiples.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de diez días a efectos de que se puedan presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar, en su caso, las faltas observadas, con advertencia que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

La lista completa de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal calificador, se encuentra expuesta al público en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Paracuellos de Jarama, a 28 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Organización y Régimen Interior, Francisco Javier Sánchez Cruz.

(02/12.389/09)

### PARACUELLOS DE JARAMA

#### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal de Organización y Régimen Interior, de fecha 28 de octubre de 2009, he acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, tres plazas de limpiador/a.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de diez días a efectos de que se puedan presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar, en su caso, las faltas observadas, con advertencia que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

La lista completa de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal calificador, se encuentra expuesta al público en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Paracuellos de Jarama, a 28 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Organización y Régimen Interior, Francisco Javier Sánchez Cruz.

(02/12.388/09)

### SAN FERNANDO DE HENARES

#### OFERTAS DE EMPLEO

La Concejalía de Personal y Régimen Interior, por decreto número 3734/2009, de 15 de octubre, ha dispuesto aprobar las bases específicas y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la provisión de las plazas seguidamente relacionadas, de carácter fijo, para el Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

#### BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL

##### 1. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de cuatro plazas de agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcional.

##### 2. Naturaleza y características

- Denominación: policía.
- Número de plazas: cuatro.
- Grupo de titulación: C2.
- Personal: funcionario.
- Escala ejecutiva: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Nivel de complemento de destino: 16.